

214611

Un quartillo.



SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NUEVE.

M. S. S. P. P. V. N.
1810 y 1811



Don Mariano Rodriguez de Mendoza, Ayudante mayor del Regimiento de Caballeria de Luja y Chillo y Jefe Real Subdelegado del Partido de Chachapoyas,



Certifico en quanto puedo: Que asi el Sr. P.^o Presidente, como los demas Religiosos que se compone la Comunidad, del Convento-Hospital Belemítico de esta Ciudad; han desempeñado escrupulosamente todos los deberes de su sagrada caritativo Instituto, franqueando los auxilios mas eficaces, a quantos dolientes han ocurrido a sus puertas, con esta especie Indiana, como otras demas clases y condiciones. Fue a mayor abundamiento, medicinaron con el mayor acierto y exactitud; la division de tropas veterana, que transitó por esta el año pasado, con destino a la Gobernacion de Mayna, a satisfaccion de su Jefe Comandante. En cuya virtud, siendo muy acreedora esta conducta y hospitalidad, a que los Sres. Ministros de Real Hacienda de este Departamento, franqueen el tomin que por gracia del Soberano le corresponde; doy para el efecto lo presente en estilo, a fin de que con tan oportuno supragio, pueda ocurrir a su notoria indigencia, y continuar las venerables funciones, que pulsa en dicho Hospital, la angustiada humanidad.

Chachapoyas y Enero, 12. de 1810.

Mariano Rodriguez

SF-C51
LEG 6
DOC 299
fs. 1

1771

1771

REPUBLICA DE VENEZUELA
ESTADO UNICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, stylized handwritten signature or name.]

